



Seemy
26.01.2018

VISTOS:

1. La solicitud presentada por Mundo Pacífico R.U.T. N° 96.722.400-6, representante Don Víctor Manuel Barrera Carrasco, Cédula de Identidad N° 12.322.736-0, para realizar Evento Promocional por inicio de operación en Villa Alegre (instalar globo promocional y 2 promotoras) durante la semana del 05 al 11 de febrero de 2018 en Avda. Abate Molina a la altura del N° 511, Villa Alegre.

2. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

Exento del Trámite
de Registro

DECRETO

1. **AUTORÍZASE** el Permiso Provisorio para realizar Evento Promocional por inicio de operación en Villa Alegre (instalar globo promocional y 2 promotoras) durante la semana del 05 al 11 de febrero de 2018 en Avda. Abate Molina a la altura del N° 511, Villa Alegre.

2. **CANCÉLESE** los derechos municipales que correspondan.

3. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA, PÁGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVASE.”**

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
SECRETARIA MUNICIPAL
CÉSAR MORALES RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
ALCALDE
ARTURO PÁLMA VILCHES
ALCALDE

APV/CMR/JCF/VDR/sos.
033/22.01.2018